

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que el 4 de agosto de 2020 fue remitido memorial al correo institucional del Juzgado solicitando copia del expediente o que se le remita el link del expediente digita. A Despacho para proveer.

Medellín, 8 de junio de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	MONITORIO
Demandante	SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S
Demandado	JUAN GIRALDO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00126 00
Asunto	INCORPORA. AUTORIZA REMITIR LINK

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se incorpora el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, y se autoriza la remisión del expediente digital para que tenga conocimiento de las actuaciones surtidas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc8ec169fb3aa54b9a9488f24ae8d83dd76f22d8c4c83afed626b21
23652e159

Documento generado en 08/06/2021 01:15:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087 (E)** Hoy **9 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario